



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Acta de Defunción.								
DESCRIPCIÓN:								
Documento Administrativo que acredita un acto o hecho jurídico relativo a una persona.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 Del Código Civil Del Estado De México. Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Del Libro Segundo De Las Personas Del Código Civil Del Estado De México, Artículo 87 del Reglamento Interior del Registro Civil y fracción VI del artículo 26 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Defunción.			VIGENCIA:	Permanente.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante lo requiera, por muerte natural o por muerte violenta, de ser así se requiere el oficio del Ministerio Público quien tuvo conocimiento de los hechos.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-Solicitud -Identificación Oficial vigente del declarante. -Certificado de Defunción. -Oficio del Ministerio Público (por muerte violenta.)	ORIGINAL ✓ ✓ ✓ ✓	COPIA(S)       	Artículo 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 Del Código Civil Del Estado De México. Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Del Libro Segundo De Las Personas Del Código Civil Del Estado De México, Artículo 87 del Reglamento Interior del Registro Civil y fracción VI del artículo 26 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal.					
<b>PERSONAS MORALES</b>								
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica					
<b>OTROS</b>								
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 a 30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Mismo día.				
VIGENCIA:	Seis meses.							
COSTO:	No Aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre y cuando cumplan con los requisitos.							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficialías del Registro Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Gabriel Pawling Alva.			
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Coacalco de Berriozábal Centro.		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58989993	2061	No Aplica	secretariaayuntamientocoacalco@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialías del Registro Civil. 01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	01 Cabecera Municipal- Lic. Luis Landgrave Córdova. 02/04 Villa de las Flores- Lic. Lucia Zúñiga García. 03 San Rafael- Lic. Marco Antonio Sánchez Sánchez.				
DOMICILIO:	CALLE:	01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	01 Cabecera Municipal - 15421801	No Aplica	No Aplica	secretariaayuntamientocoacalco@gmail.com	
0155	02/04 Villa de las Flores - 58790245				
0155	03 San Rafael - 58910092				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal.				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
<p>_____ Lic. Yamile Giselle Velázquez Daowz Jefe de Vinculación de la Secretaría Del Honorable Ayuntamiento.</p>		<p>_____ Lic. José Gabriel Pawling Alva Secretario del Honorable Ayuntamiento.</p>		<p style="text-align: center;">15 / ABRIL / 2016.</p>	